



Provincia de Misiones  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Santa Fe 343  
3300 Posadas – Misiones

**Ref. Expediente N° 4700-1279/14.-**

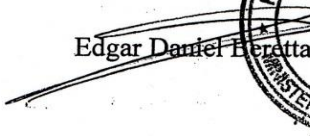
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., **COMPARECEN**, ante éste **MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, la **UDPM** representado en este acto por la Sra. Stella Maris Leverberg (Secretaria Adjunta) y el Sr. Arturo Musial (Secretario Gral.); la **UDA** representada por la Sra. Mirta Chemes (Secretaria Gral) el **SIDEPP** representado por el Sr. Edgar Daniel Beretta (Secretario Gremial) en adelante denominados respectivamente la **INTERSINDICAL** por una parte; y por la otra el **CONSEJO GENERAL DE EDUCACION** representado por el Director General Ctdor. Adolfo Safrán y en adelante denominado **LA PATRONAL**. **ABIERTO** que fuera el acto, se le otorga la palabra a **LA PATRONAL** y en uso de la misma **MANIFIESTA** que: *primero con respecto del pago a comedores hacienda ya esta transfiriendo el monto de diciembre/13 que son mas de dos millones de pesos aproximadamente. Y con respecto al proporcional de vacaciones, quiero dejar en claro que en cuanto a las conquistas sociales hay que reclamarlas continuamente, con respecto al derecho del pago de este concepto, y que este derecho puede ser replanteados por otro gobiernos de ideologías mas conservadoras; la fecha propuesta de pago es ofrecer la mitad los primeros días de Mayo y la otra mitad en los primeros días de Junio, hasta la suma de pesos mil se le abonara el 100% , y los que excedan de este monto, en dos pagos. Que es todo.* Acto seguido toma la palabra **LA INTERSINDICAL** y dicen: *que la INTERSINDICAL expresan queremos hacer una salvedad con respecto al acta anterior, donde se solicita contar con el sistema informático para "garantizar la carga de las altas dentro de las 72 horas y la liquidación en no mas de 45 días". Aclarar que este punto todavía no ha sido resuelto por el Consejo General de Educación; nosotros manifestamos que ante la necesidad de los docentes suplentes de contar con el dinero, aceptamos la propuesta planteada por la PATRONAL, pero sugerimos se prevea para el próximo año el pago del proporcional dentro del primer trimestre del año.* No siendo para mas, previa lectura y ratificación se da por finalizada, firmando los comparecientes por ante mi que DOY FE.-

Arturo Musial


Mirta Chemes

Ctdor. Adolfo Safrán

  
Stella Maris Leverberg

  
Edgar Daniel Beretta



  
Dra. Mariana Caruso  
Asesora Lejada  
Ministerio de Trabajo y Empleo  
Provincia de Misiones